

Conferencia Diplomática para la Celebración de un Instrumento Jurídico Internacional relativo a la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos

Ginebra, 13 a 24 de mayo de 2024

SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

preparado por la Secretaría

1. La Comisión de Verificación de Poderes (la Comisión), que fue establecida el 13 de mayo de 2024 por la Conferencia Diplomática para la Celebración de un Instrumento Jurídico Internacional relativo a la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos, celebró su primera reunión el 20 de mayo de 2024.
2. Asistieron a la reunión las delegaciones de los siguientes Estados, que fueron elegidos miembros de la Comisión por la Conferencia Diplomática: Bangladesh, Chile, China, Eslovenia, Japón, República Unida de Tanzania y Tailandia (7).
3. Presidió la reunión la Sra. Shanchita Haque (Bangladesh), quien fue elegida presidenta de la Comisión por la Conferencia diplomática. Las vicepresidentas, elegidas por la Conferencia Diplomática, fueron la Sra. Xia Yu (China) y la Sra. Loy Mhando (República Unida de Tanzania).
4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1) del Reglamento de la Conferencia, que esta adoptó el 13 de mayo de 2024 (documento GRATK/DC/2), la Comisión examinó las credenciales y plenos poderes recibidos desde la primera reunión, de 15 de mayo de 2024, cuyo informe figura en el documento GRATK/DC/5.
5. La Comisión encontró en orden los siguientes documentos recibidos desde la primera reunión:

- a) en lo relativo a las delegaciones miembros,
- i) las credenciales y los plenos poderes (es decir, las credenciales para participar en la Conferencia y para firmar el Acta final de la Conferencia, así como los plenos poderes para firmar el instrumento jurídico internacional que sea adoptado por la Conferencia Diplomática) de las delegaciones de los (6) Estados siguientes:

Bhután
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Malí
Nigeria
República Centroafricana
Vanuatu
 - ii) las credenciales sin los plenos poderes para firmar el Instrumento Jurídico Internacional (es decir, las credenciales para participar en la Conferencia y firmar el Acta final de la Conferencia) de las delegaciones del Estado siguiente: Azerbaiyán (1).

b) en lo relativo a los observadores, las cartas o documentos de designación de los representantes de la siguiente organización no gubernamental: *Organization for an International Geographical Indications Network* (ORIGIN) (1).

6. La Comisión recomienda a la Conferencia, reunida en sesión plenaria, que acepte las credenciales y los plenos poderes de las delegaciones mencionadas en el párrafo 5.a)i), las credenciales de las delegaciones mencionadas en el párrafo 5.a)ii) y las cartas o documentos de designación de los representantes de los observadores mencionados en el párrafo 5.b).

7. La Comisión decidió que la Secretaría debe preparar el informe de su reunión y publicarlo como tal, para ser presentado por la presidenta de la Comisión a la Conferencia en sesión plenaria.

8. La Comisión autorizó a su presidenta a examinar cualesquiera comunicaciones adicionales relativas a las delegaciones miembros, la delegación especial, las delegaciones observadoras o los observadores que la Secretaría pueda recibir después de la clausura de su segunda reunión y a presentar un informe al respecto a la Conferencia en sesión plenaria, a menos que la presidenta estime necesario convocar a la Comisión para examinar esas comunicaciones y presentar un informe al respecto.

9. Cabe recordar que, hasta la fecha, han presentado credenciales o plenos poderes las siguientes delegaciones miembros y delegaciones especiales y que se han encontrado en orden:

a) las credenciales y los plenos poderes (es decir, las credenciales para participar en la Conferencia y para firmar el Acta final, así como los plenos poderes para firmar el instrumento jurídico internacional que sea adoptado por la Conferencia Diplomática) de las delegaciones de los (44) Estados siguientes:

Argelia	Kuwait
Argentina	Madagascar
Bhután	Malawi
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Malí
Bosnia y Herzegovina	Marruecos
Brasil	Nicaragua
Burkina Faso	Níger

Chile	Nigeria
Congo	Niue
Costa Rica	Paraguay
Côte d'Ivoire	Portugal
Ecuador	Reino Unido
España	República Centroafricana
Gambia	República Popular Democrática de Corea
Ghana	San Vicente y las Granadinas
Grecia	Sierra Leona
Guinea-Bissau	Sudáfrica
Irlanda	Togo
Islas Cook	Uganda
Israel	Uruguay
Jamaica	Vanuatu
Kiribati	

b) las credenciales sin los plenos poderes para firmar el Instrumento Jurídico Internacional (es decir, las credenciales para participar en la Conferencia y firmar el Acta final de la Conferencia) de las (131) delegaciones siguientes:

Afganistán	Líbano
Albania	Liberia
Alemania	Libia
Angola	Lituania
Antigua y Barbuda	Luxemburgo
Arabia Saudita	Macedonia del Norte
Armenia	Malasia
Australia	Maldivas
Austria	Malta
Azerbaiyán	Mauricio
Bahrein	Mauritania
Bangladesh	México
Barbados	Mónaco
Belarús	Mongolia
Bélgica	Montenegro
Botswana	Mozambique
Brunei Darussalam	Namibia
Bulgaria	Nauru
Burundi	Nepal
Cabo Verde	Noruega
Camboya	Nueva Zelandia
Camerún	Omán
Canadá	Países Bajos (Reino de los)
China	Pakistán
Chipre	Panamá
Colombia	Perú
Comoras	Polonia
Croacia	Qatar
Cuba	República Árabe Siria
Dinamarca	República Checa
Djibouti	República de Corea
Egipto	República de Moldova
El Salvador	República Democrática del Congo
Emiratos Árabes Unidos	República Democrática Popular Lao

Eslovaquia	República Dominicana
Eslovenia	República Unida de Tanzania
Estados Unidos de América	Rumania
Estonia	Rwanda
Eswatini	Saint Kitts y Nevis
Etiopía	Samoa
Federación de Rusia	Santa Lucía
Fiji	Santa Sede
Filipinas	Santo Tomé y Príncipe
Finlandia	Senegal
Francia	Serbia
Gabón	Seychelles
Georgia	Singapur
Granada	Sri Lanka
Guatemala	Sudán
Guinea	Suecia
Guyana	Suiza
Honduras	Tailandia
Hungría	Tayikistán
India	Timor-Leste
Indonesia	Tonga
Irán (República Islámica del)	Trinidad y Tabago
Iraq	Túnez
Islas Marshall	Türkiye
Islas Salomón	Turkmenistán
Japón	Uzbekistán
Jordania	Venezuela (República Bolivariana de)
Kazajstán	Viet Nam
Kenya	Yemen
Kirguistán	Zambia
Lesotho	Zimbabwe
Letonia	

[Fin del documento]